



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ÚTICA
Palacio Municipal, calle 4ª No. 3 – 19 piso 2

ESTADO CIVIL Nº 059

Nº	CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO	SENTENCIA	FECHA AUTO	FECHA FIJACION	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	DECISION
1	PERTENENCIA	2018/00076	JOSE ERNESTO AMAYA PALACIO	HEREDEROS DE LETICIA OLAYA ORDOÑEZ Y OTRO	X		28/08/2019	29/08/2019	30/08/2019	03/09/2019	REPROGRAMA AUDIENCIA INICIAL

NOTIFICACION: para notificar legalmente a las partes se fija el presente ESTADO en lugar público de la secretaría del Juzgado, hoy 29 de AGOSTO de 2019 a las ocho de la mañana. () ART. 295 DEL C.G.P

LUZ STELLA CORTÉS MOLANO
Secretaria